



Investigación con Impacto Social



CONVOCATORIA DE **FINANCIAMIENTO** DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN

CONVOCATORIA ANUAL

2026

EQUIDE

INSTITUTO DE INVESTIGACIONES
PARA EL DESARROLLO
CON EQUIDAD



Convocatoria EQUIDE 2026:
**Financiamiento de proyectos de investigación en modalidad encuesta
ómnibus: generación de datos primarios para el estudio de temas sociales
emergentes.**

La División de Estudios Sociales (DES), a través del Instituto de Investigaciones para el Desarrollo
con Equidad (EQUIDE) de la Universidad Iberoamericana Ciudad de México,

CONVOCA

Al personal académico(a) de tiempo completo (ATC) y al personal que realiza funciones de investigación de la Universidad Iberoamericana Ciudad de México a presentar propuestas para la obtención de financiamiento en la modalidad de encuesta ómnibus, de acuerdo con las siguientes bases.

Objetivo

En consonancia con la Misión de la Universidad Iberoamericana –orientada a construir una sociedad más justa, solidaria, libre, incluyente, productiva y pacífica, mediante la docencia, la investigación, la innovación y la vinculación– se busca financiar proyectos de investigación que requieran **información primaria de tipo cuantitativo** que contribuya a generar conocimiento para entender y abordar temas sociales relevantes

Para ello el Laboratorio Interdisciplinario de Encuestas y Datos Sociales (LIEDS) del EQUIDE realizará una encuesta telefónica de alcance nacional, la cual será co-diseñada por el personal del LIEDS en colaboración con los equipos de investigación seleccionados a través de la presente convocatoria. Esta iniciativa tiene como propósito impulsar la producción de investigación con datos primarios en temas sociales emergentes para los que no existe información disponible o en los que resulta necesario innovar en las estrategias de medición.

Lineamientos Generales

1. Para esta convocatoria se usan las siguientes definiciones para los equipos académicos:
 - a. **Responsable Técnico(a):** académico(a) de tiempo completo y personal que realiza funciones de investigación de la Universidad Iberoamericana Ciudad de México, encargado(a) de presentar la propuesta para su consideración en el marco de la presente convocatoria, quien será además la persona encargada de supervisar el buen avance de los trabajos del proyecto y de entregar los productos comprometidos.
 - b. **Coinvestigador(a):** académico(a) de tiempo completo (ATC), así como personal que realiza funciones de investigación de la Universidad Iberoamericana Ciudad de México, que

- apoyarán a la realización del proyecto, y será responsable solidario(a) de la entrega de los productos comprometidos.
- c. **Colaborador(a) externo(a):** personal académico(a) de instituciones distintas a la Universidad Iberoamericana Ciudad de México, así como personal de contratación eventual para la investigación, y personas que participan en organizaciones de la sociedad civil u organismos internacionales, las cuales participarán en el desarrollo de la investigación.
 - d. **Becarios(as) de investigación:** estudiantes de licenciatura, maestría y doctorado de la Universidad Iberoamericana Ciudad de México involucrados en el desarrollo de la investigación.
2. El equipo académico deberá estar conformado por un Responsable Técnico(a) –quien será el encargado(a) de presentar la propuesta– y, al menos, un(a) co-investigador(a) que provenga de una unidad académica de la Universidad Iberoamericana Ciudad de México distinta a la del Responsable Técnico(a). Los equipos pueden complementarse con colaboradores(as) externos(as) y/o becarios(as) de investigación.
 3. Para esta convocatoria no serán elegibles las propuestas que tengan como Responsable Técnico(a) a los(as) Académicos(as) de Tiempo Completo del EQUIDE. Los ATC del EQUIDE sólo podrán participar en algún equipo académico como co-investigadores.
 4. El **financiamiento máximo disponible para cada proyecto es de \$250,000 pesos**, a ejercerse íntegramente en 2027. El presupuesto estará dividido en dos componentes: 1) recolección de la encuesta; y 2) análisis de datos y otras necesidades de investigación.
 5. El primer componente del financiamiento será destinado a sufragar los costos operativos de una encuesta probabilística tipo *ómnibus*¹, a realizarse en modalidad telefónica, por el Laboratorio Interdisciplinario de Encuestas y Datos Sociales (LIEDS) del EQUIDE. La encuesta tendrá representatividad nacional, y contará con un tamaño de muestra aproximado de 1,000 entrevistas efectivas. La encuesta tendrá las siguientes características:
 - Población objetivo: Población con 18 años y más que atienda la llamada.
 - Marco muestral: Números telefónicos móviles generados de manera aleatoria a partir del Plan Nacional de Numeración.
 - Técnica de recolección de datos: Entrevistas a través de teléfonos móviles, utilizando un cuestionario estructurado asistido por computadora aplicado por personal capacitado por el EQUIDE.
 - Diseño de muestreo: Probabilístico.
 - Selección de teléfonos: Aleatoria estratificada con Random Digit Dialling (RDD).
 - Extensión metodológica a hogares: las probabilidades de inclusión consideran el número de ocupantes con telefonía móvil en el hogar del informante.
 - Dominios de estimación: Nacional.

¹ Las encuestas tipo *ómnibus* son un tipo de levantamiento de información que permite incluir varios grupos de preguntas (o módulos) dentro de un mismo instrumento, reduciendo así los costos logísticos y operativos.

6. El cuestionario de la encuesta tendrá entre 50 y 60 preguntas, divididas en 5 módulos². El primer módulo es común y recopila los datos sociodemográficos del participante: sexo, edad, entidad federativa, y variables para estimar el índice socioeconómico de [AMAI](#) (i.e., educación, baños completos en el hogar, automóviles o camionetas en hogar, internet en el hogar, número de personas que trabajaron el último mes, número de cuartos en la vivienda para dormir). Cada equipo académico, cuya propuesta sea seleccionada, **podrá diseñar un módulo con una temática de su elección, que constará de 10-12 preguntas, con opciones de respuesta cerradas, ya sea dicotómicas (Sí/ No /No sabe) o tipo [Likert](#)**. Cada equipo de investigación financiado podrá utilizar para su análisis el módulo de datos sociodemográficos y el módulo que diseñó.
7. El costo del levantamiento para cada uno de los proyectos financiados dependerá del número de preguntas incluidas en el módulo diseñado por el equipo académico. El costo de cada pregunta será de \$14,500 pesos y el presupuesto máximo que podrá destinarse al primer componente, el de la encuesta ómnibus, es de \$174,000, correspondiente a 12 preguntas por proyecto.
8. El segundo componente del financiamiento, sobre análisis de datos, podrá ser utilizado de acuerdo con las necesidades específicas del proyecto, y corresponderá **al remanente** de los \$250,000, después de deducir el costo del módulo de la encuesta. Este monto podrá destinarse a las partidas permitidas, según lo especificado en la sección “Presentación de propuestas de investigación”.
9. Los recursos asignados deberán ejercerse durante el periodo correspondiente al año fiscal para el que fueron aprobados. Los recursos sin ejercer no son acumulables para periodos posteriores.
10. La versión final de las preguntas deberá entregarse al LIEDS antes del 15 de marzo de 2027. Las pruebas cognitivas y el levantamiento piloto de la encuesta iniciarán el 13 de abril de 2027. El levantamiento de datos se realizará del 1 al 20 de mayo de 2027. El LIEDS entregará a cada equipo académico la base de datos final, con documentación completa, la primera quincena de julio de 2027.
11. No podrán participar como Responsables Técnico(as), aquellas personas que, al inicio del financiamiento de esta convocatoria (enero 2027), tengan proyectos vigentes financiados por la DINVP o por otra instancia universitaria. Lo anterior no limitará su participación como coinvestigadoras o coinvestigadores.
12. No podrán participar propuestas de investigación que tengan como propósito obtener un grado académico superior.
13. Se deberán administrar los recursos siguiendo las políticas y lineamientos que la Universidad Iberoamericana Ciudad de México establece en torno a la contratación de servicios profesionales, inscripción de becarios(as), gastos de inversión, gastos administrativos y trabajo de campo. Podrán consultar dichas políticas en el [Anexo 1](#)

² El número de módulos podría variar de acuerdo con la evaluación de las solicitudes recibidas. Asimismo, si sólo se tienen dos módulos seleccionados, la convocatoria puede declararse desierta.

Presentación de propuestas de investigación

14. Las propuestas de investigación deberán conformarse por:
- El protocolo de investigación (ver cláusula siguiente);
 - CV resumido (máximo 3 cuartillas, sin necesidad de probatorios) del Responsable Técnico(a) y de cada uno de las y los integrantes del equipo que muestre la capacidad para realizar las actividades de investigación asignadas, sin que sea necesario tener experiencia en el diseño, muestreo, y/o recolección de encuestas y,
 - Carta de visto bueno por parte de la o el Director(a) de la Unidad académica a la que esté adscrito(a) el o la Responsable Técnico(a) del proyecto. En el [Anexo 2](#) se presenta un modelo de carta de Visto Bueno.
15. El protocolo de investigación se estructura de la siguiente forma:
- Título (Máximo 30 palabras)
 - Resumen ejecutivo (Máximo 300 palabras)
 - Palabras clave (Máximo 5 palabras)
 - Tema que se busca estudiar: Describe de forma clara y fundamentada el/los temas o conceptos que se busca(n) medir. Si existen, presenta los referentes relevantes de la medición propuesta, así como ejemplos de preguntas o el conjunto completo de preguntas que se quiere incluir en la encuesta (Máximo 500 palabras).
 - Justificación: Expone los beneficios académicos y sociales que se obtendrán al contar con la información del módulo. Explica cuál es la innovación de la propuesta (Máximo 400 palabras).
 - Objetivos de investigación: Especifica los resultados de investigación que se propone alcanzar con la realización del estudio. (Máximo 300 palabras).
 - Metodología y análisis de datos: Describe los procedimientos que se utilizarán para alcanzar los objetivos de investigación. Incluir detalles de alguna metodología complementaria a la encuesta omnibus (si es el caso), así como el análisis previsto de la información generada en la encuesta omnibus. No es necesario incluir detalles del levantamiento de datos que realizará el LIEDS. (Máximo 900 palabras).
 - Productos: Listado con **al menos 1 producto académico**: artículos en revistas indizadas en SCOPUS (especificar la revista objetivo, el factor de impacto y el cuartil de SCOPUS), libros y/o capítulos (especificar la Editorial objetivo).
 - Difusión y vinculación: Listado con **al menos 1 texto de divulgación** dirigido a un público no académico que debe ajustarse a la necesidad del medio en el que se publique, por ejemplo, un periódico o revista.

- x. Perspectivas futuras de la investigación: Describe cómo los resultados emanados de esta Convocatoria permitirán al equipo continuar con esta investigación (*Máximo 400 palabras*).
- xi. Cronograma de actividades. Muestra las etapas en las que se desarrollarán las actividades de investigación, los tiempos de ejecución, los productos finales, y las o los responsables de cada actividad y producto.
- xii. Desglose del Presupuesto. Especifica por subcuentas el presupuesto solicitado. Las subcuentas susceptibles de consideración para esta convocatoria son:
 - a. **E012** Honorarios y servicios profesionales.
 - b. **E035** Mensajería y correos
 - c. **E197** Becarios de investigación
 - d. **E176** Equipo de cómputo³
 - e. **E135** Consumibles de equipo de cómputo⁴
 - f. **E030** Impresiones de folletos
 - g. **E109** Viajes y Viáticos (alimentos, hospedaje y transportación para trabajo de campo y viaje a congresos)⁵
 - h. **E016** Servicios, acreditaciones y aportaciones para la participación y presentación de trabajos en eventos académicos.⁶
- xiii. Referencias bibliográficas. (*Máximo 1 cuartilla.*)

16. El o la Responsable Técnico(a) deberá capturar la propuesta de investigación en la plataforma: “Sistema Integral de Gestión de las Convocatorias de Investigación (SIGECI)” dispuesta por la Dirección de Investigación y Posgrado, a la cual puede accederse desde la siguiente liga: <https://evaluacion.investigacion.ibero.mx/>

El acceso al SIGECI estará disponible **a partir del 2 de septiembre**. En caso de tener algún inconveniente, favor de comunicarse con la Mtra. Sara Nava al correo: sara.nava@ibero.mx

Evaluación de las propuestas

1. En la evaluación de propuestas se dará prioridad a los proyectos que:
 - a. Requieren datos cuantitativos primarios que actualmente no estén disponibles en otras fuentes de información, que sirvan para analizar temas sociales relevantes para la sociedad mexicana y que tengan un alto potencial de replicarse.

³ La partida E176 contempla el equipo de cómputo, software y periféricos para el desarrollo de los proyectos de investigación. Estas solicitudes deberán ser aprobadas por la Dirección de Informática en el formato de entrega de comprobantes fiscales a contraloría. Si no es así, no procederá el pago.

⁴ Se refiere a la adquisición de insumos para hacer más eficiente el trabajo de equipos de cómputo, tales como discos compactos, memorias extraíbles, ampliaciones de memoria, etc. La adquisición de software, hardware, periféricos, cartuchos de tinta y tóner para impresoras sólo podrán ser adquiridos mediante la Dirección de Informática.

⁵ Se afectará por consumos de alimentos, hospedaje y transportación que realicen las personas integrantes del proyecto ya sean ATC, sean o no miembros del SNI, y de estudiantes, con el objetivo de llevar a cabo actividades específicas establecidas en el protocolo del proyecto fuera de la Universidad, tales como la colecta de datos o información (trabajo de campo), o asistir a eventos académicos a presentar los resultados derivados del proyecto de investigación.

⁶ La subcuenta se afectará por la presentación de trabajos en eventos académicos, con el sentido de establecer redes interinstitucionales de conocimiento para aquellos(as) Académicos(as) de Tiempo Completo y estudiantes que presenten trabajo en coautoría con él o la Responsable Técnico(a) del proyecto y no formen parte del SNI.

- b. Cuenten con objetivos y metodología de investigación que correspondan con un levantamiento telefónico en aproximadamente 1,000 personas de la encuesta ómnibus. Se enfatiza que las preguntas que se propongan exploren temas prioritarios de la población general y no de subpoblaciones⁷, pues de lo contrario el estudio se considerará inviable por contar con un tamaño de muestra insuficiente.
 - c. Los productos de divulgación sean atractivos para un público no- académico.
 - d. Involucren la participación de estudiantes de la Universidad Iberoamericana como becarios(as) de investigación.
2. La evaluación de las propuestas se realizará a un ciego,⁸ por parte de tres dictaminadores(as) externos(as) a la universidad especialistas en la temática del protocolo, quienes mediante una cédula de evaluación proporcionarán una apreciación general sobre el proyecto a financiar. Se evalúan de forma cuantitativa y cualitativa las siguientes dimensiones y puntajes:

Dimensión	Puntaje máximo
Claridad y relevancia del tema	7
La justificación plantea una medición pertinente e innovadora	7
Objetivos de investigación apropiados	3
Metodología de análisis clara, apropiada, y rigurosa	7
Productos académicos plausibles y relevantes	2
Productos de divulgación atractivos y viables	2
Potencial para continuar con el estudio	4
Viabilidad del cronograma	2
Presupuesto adecuado para actividades y productos	2
Capacidad del equipo de investigación suficiente para desarrollar investigación y generar los productos	2
Participación justificada de becarios de investigación	2

3. Se solicitarán tres dictámenes de expertos en la materia del protocolo y los comentarios se mostrarán a los Responsables Técnicos(as) de cada proyecto una vez terminado el proceso de evaluación.
4. Una vez que se tengan los módulos completos, el coordinador del LIEDS enviará como un proyecto integrado toda la encuesta ómnibus a la Comisión de Ética en Investigación de la Universidad Iberoamericana, por lo que se podrá solicitar a los Responsables Técnicos detalles adicionales a los que aparecen en el protocolo.

⁷ Es importante que el fenómeno de interés pueda medirse en la población general de personas mayores de edad. Por ejemplo, si el fenómeno de interés en el módulo se dirige a la subpoblación de jóvenes universitarios, el equipo de investigación no podrá hacer mediciones significativas por el reducido tamaño de muestra. En una muestra de 1,000 entrevistas efectivas, sólo un subconjunto serán jóvenes mayores de 18 años en edad de estudiar (25% aproximadamente) y sólo un subconjunto de ellos asistirá a la universidad (32% aproximadamente), lo que supondría que la mayoría de los participantes de la encuesta no aportarán información a ese módulo.

⁸ Las personas que evalúen la propuesta conocerán los nombres del equipo evaluado, pero quienes integran el equipo evaluado no podrán conocer los nombres de las personas dictaminadoras.

Compromisos de los(as) académicos(as) beneficiados(as)

5. Los(as) Responsables Técnicos(as) que presenten algún proyecto que obtenga recursos se comprometerán a:
- a) Asistir a un taller sobre mejores prácticas para el diseño de cuestionarios para encuesta telefónicas, impartido por personal del LIEDS, durante la primera quincena de enero 2027.
 - b) Entregar en tiempo y forma las preguntas finales a más tardar el 15 de marzo de 2027. Sostener previamente reuniones técnicas con el LIEDS para revisar y acordar conjuntamente el fraseo final de las preguntas, así como para atender las observaciones del piloto; se buscará que la redacción sea lo más sencilla y corta posible, adecuada para un levantamiento telefónico para población general.
 - c) Si es el caso, colaborar con la Oficina de Fondos Externos para la Generación de Conocimiento (OFEGC) para la búsqueda de la obtención de financiamiento externo utilizando la plataforma digital PIVOT-RT (<https://pivot.proquest.com/register>).
 - d) Si se contempla la posibilidad de protección intelectual de algún resultado, el equipo de trabajo deberá colaborar con las instancias de la Universidad responsables para asegurar que su proyecto tenga un seguimiento temprano y adecuado. En caso de que no se contemple la protección intelectual de ningún resultado, pero se identifique el potencial de esto durante la evaluación, el Consejo Académico del EQUIDE determinará la necesidad de la colaboración del equipo de trabajo y las instancias de la Universidad responsables.
 - e) Entrega de un **reporte final del proyecto a más tardar el 30 de marzo de 2028**; deberá incluir:
 - Descripción de la culminación del proyecto según el cronograma de actividades;
 - Logros en objetivos, asociados a los productos del proyecto;
 - Ejercicio del presupuesto asignado (en caso de tener subejercicio justificar el motivo);
 - Plan de difusión de resultados;
 - Compromisos pendientes; y,
 - Documentación y/o materiales que soportan los productos terminados.
 - f) **Entrega de productos finales**⁹ a más tardar el 30 de marzo de 2028:
 - a. Productos académicos comprometidos.
 - b. Productos de difusión comprometidos.
 - c. Un video corto sobre el proyecto para redes sociales del EQUIDE.
 - g) Realizar una presentación de los resultados finales del proyecto en el seminario académico del EQUIDE y/o en un evento de diseminación de resultados. Las fechas de estos seminarios se acordarán previamente con el equipo de investigación del EQUIDE.
 - h) **Reconocer por escrito el financiamiento obtenido** por esta convocatoria en cualquier ponencia o publicación que presente resultados del proyecto utilizando la siguiente leyenda:

⁹ Si los productos aún se encuentran en proceso de publicación, los productos podrán enviarse en su versión final, listos para ser dictaminados por el equipo del LIEDS y el EQUIDE. Posteriormente deberá entregarse el producto publicado, con la respectiva acreditación del EQUIDE como financiador.

- Este trabajo fue apoyado por el Instituto de Investigaciones para el Desarrollo con Equidad (EQUIDE) de la Universidad Iberoamericana Ciudad de México en la Convocatoria 2026.
- i) Informar oportunamente al EQUIDE sobre todas las formas de disseminación de los resultados del proyecto, incluso después de recibir la carta de terminación del proyecto.

Liberación de proyectos

6. Los proyectos de investigación que resulten financiados serán evaluados por el Consejo Académico del EQUIDE mediante los informes finales con base en los productos comprometidos y entregados, según se carguen en la plataforma del *Sistema Integral de Gestión de las Convocatorias de Investigación (SIGECI)*.
7. Una vez que el Consejo Académico del EQUIDE aprueba el informe final y se solventen todas las recomendaciones (si las hubiere), se entregará una carta de cierre del proyecto¹⁰.
8. Si el Consejo Académico del EQUIDE considera que se incumplieron los resultados o compromisos del proyecto, se reservará la entrega de la carta de cierre del proyecto por el plazo que determine el Consejo, o bien, hasta que los compromisos adquiridos hayan sido resueltos.
9. El o la Responsable Técnico(a) del proyecto no podrá participar en futuras convocatorias de la Universidad Iberoamericana si no cuenta con la carta de cierre de los proyectos previos por los que haya sido beneficiado.

Calendario de la convocatoria

10. Las fechas relevantes para la presente Convocatoria son:
 - a) El acceso al Sistema Integral de Gestión de las Convocatorias de Investigación de la DINVP (SIGECI) estará disponible **a partir del 2 de septiembre de 2026** en la siguiente liga: <https://evaluacion.investigacion.ibero.mx>
 - b) Sesión de preguntas: **lunes 14 de septiembre, de 11-12 y de 3-4. ID de reunión: 966 7809 3619**
 - c) Fecha límite de carga de postulaciones: **30 de septiembre de 2026**
 - d) Fecha de entrega de resultados de evaluación: **10 de diciembre de 2026**
 - e) Entrega de financiamiento: Al obtener carta de aprobación del Comité de Ética en Investigación
 - f) Taller sobre diseño de cuestionarios para encuesta telefónicas: Primera quincena de enero 2027
 - g) Levantamiento de datos de la encuesta omnibus: del 1 al 20 de mayo de 2027
 - h) Entrega de base de datos a cada equipo académico: primera quincena de julio de 2027
 - i) Entrega de informes finales: **30 de marzo de 2028**

¹⁰ De ser necesario, el Consejo Académico del EQUIDE determinará la extensión temporal para la entrega de los productos comprometidos, considerando los argumentos presentados por el o la Responsable Técnico(a) del proyecto. Con respecto a publicaciones, el plazo máximo de extensión será de un año y medio a la fecha de entrega del informe final, si esto se justifica por la calidad de la revista o editorial. El Consejo podrá emitir la carta de cierre del proyecto aun cuando alguno de los productos comprometidos siga pendiente. Asimismo, si después de año y medio no se ha publicado el producto, el Consejo determinará la sanción correspondiente (por ejemplo, el plazo en el que el responsable técnico(a) no podrá participar en las Convocatorias del EQUIDE).

Consideraciones Generales

11. Los equipos de investigación podrán hacer **uso exclusivo de los datos de su módulo durante un año a partir de la fecha de entrega de la base de datos**. Después el LIEDS pondrá todos los datos en un formato abierto para uso libre.
12. La interpretación de los términos de esta Convocatoria, así como las situaciones no previstas en la misma, sólo podrán ser resueltas por el Consejo Académico del EQUIDE, cuya decisión será inapelable.
13. Las decisiones del Consejo Académico del EQUIDE sobre la aprobación y asignación de financiamiento a los proyectos son **inapelables**.
14. Es prerrogativa del Consejo Académico del EQUIDE declarar desierta esta Convocatoria.
15. El EQUIDE se reserva el derecho a rechazar postulaciones que no cumplan con todos los requisitos establecidos en la presente convocatoria y/o cuando el responsable técnico o alguno de sus colaboradores no hayan cumplido cabalmente con la entrega de los productos comprometidos en cualquier convocatoria de la Universidad Iberoamericana.

Cualquier duda o comentario sobre esta convocatoria, favor de comunicarse con la Mtra. Sara Nava al correo: sara.nava@ibero.mx